

MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. MMCH-FGPAR-ADJ011-19

**OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO
HIDRÁULICO DE CALLE,**

LOCALIDAD: BENITO JUÁREZ

CONTENIDO

I.- INVITACIÓN

II.- BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

III.- DOCUMENTOS Y ANEXOS

I.- INVITACIÓN

MINERAL DEL CHICO, HGO. A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

C. EDGAR RÍOS LÓPEZ.
ANDADOR PICO DE ORIZABA, NÚMERO 122
COLONIA NUEVO HIDALGO
PACHUCA DE SOTO, HGO.
C.P. 42036
P R E S E N T E.

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 47 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2019, EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **MMCH-FGPAR-ADJ011-19** PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE, LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO**; A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON RECURSOS ESTATALES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL RAMO **36.- INVERSIÓN EN MUNICIPIOS** ESPECÍFICAMENTE DEL **FONDO GENERAL DEL PARTICIPACIONES** MEDIANTE OFICIO No. **SEFINP-A-FGPAR/GI-2019-6038-00870** DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- 1.LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE, LOCALIDAD BENITO JUÁREZ**, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO., LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, TENDRÁN VERIFICATIVO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 9:00 Y 11:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- 2.FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN: **20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 13:30 HRS.**
- 3.PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 DIAS NATURALES.**
- 4.FECHA ESTIMADA DE INICIO: **20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**
- 5.FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **18 DE NOVIEMBRE DEL 2019**
- 6.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO **\$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

II.- BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

INDICE

1. GENERALIDADES.
 - 1.1. TERMINOLOGÍA.
 - 1.2. ORÍGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.
 - 1.3. FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.
 - 1.4. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.
3. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.
 - 3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA.
 - 3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.
 - 3.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.
 - 3.4. IDIOMA Y MONEDA.
 - 3.5. PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PODRAN SUBCONTRATARSE.
 - 3.6. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONA LA CONVOCANTE.
 - 3.7. ANTICIPOS.
 - 3.8. AJUSTE DE COSTOS.
 - 3.9. FORMA DE TÉRMINO Y CONDICIONES DE PAGO.
 - 3.10. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.
 - 3.11. RETENCIONES.
 - 3.12. PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA.
4. DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.
 - 4.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN.
 - 4.2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DESIERTO.
 - 4.3. COMUNICACIÓN DE FALLO.
 - 4.4. CAUSAS PARA DESECHAR LA PROPUESTA.
 - 4.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
5. DEL CONTRATO.
 - 5.1. MODELO.
 - 5.2. FIRMA.

5.3. GARANTIAS.

5.3.1. DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

5.3.2. DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

5.3.3. DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (VICIOS OCULTOS).

5.4. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

5.5. PENAS CONVENCIONALES.

6. OTROS.

6.1. DEL REPRESENTANTE EN LA OBRA.

6.2. BITÁCORA DE OBRA.

6.3. CONFIDENCIALIDAD.

6.4. INCONFORMIDADES.

6.5. CONCILIACIÓN.

MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO
ADJUDICACIÓN DIRECTA
BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

El Municipio de Mineral del Chico, en observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano en su artículo 108 y de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, emite y pone a disposición la **Adjudicación directa No. MMCH-FGPAR-ADJ011-19** sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE, LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO**, las presentes bases de adjudicación directa.

A continuación, se le instruye al **LICITANTE**, para la preparación, presentación y apertura de la proposición, de acuerdo con lo siguiente:

1. GENERALIDADES

1.1.- TERMINOLOGÍA:

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

- a). - **LEY:** La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de marzo de 2013.
- b). - **REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- c). - **CONTRALORÍA:** La Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- d). - **LA CONVOCANTE:** El Municipio de Mineral del Chico.
- e). - **EL LICITANTE:** La persona física o moral que participe en este procedimiento de Adjudicación directa
- f). - **EL CONTRATISTA:** La persona física o moral que celebre con la Convocante el contrato.
- g). - **ADJUDICACIÓN DIRECTA:** Procedimiento a través del cual se convoca a participar a la persona física o moral designada para la asignación y ejecución de obra pública o servicio relacionado con la misma;
- h). - **SECRETARÍA:** La Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

1.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

Los recursos para la obra objeto de la presente Adjudicación directa, fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas Públicas mediante oficio No. **SEFINP-A-FGPAR/GI-2019-6038-00870**, de fecha **11 de septiembre del 2019**.

1.3.- FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE:

EL LICITANTE deberá acreditar su capacidad legal, experiencia requerida y capacidad financiera, mediante los documentos originales y copias simples solicitadas en el inciso 4.1, "Documentación Legal, técnica y Datos Financieros". Previo a la firma del **CONTRATO**, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir **EL CONTRATO** correspondiente. Una vez que se haya realizado el cotejo, **LA CONVOCANTE** devolverá al **LICITANTE** los documentos originales o certificados, conservando sólo copias simples de los mismos.

1.4.- UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS:

El sitio de los trabajos a ejecutarse se localiza en: **la Localidad de Benito Juárez**

1.5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

El plazo para la ejecución de los trabajos será de 60 **días naturales**, la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **20 de septiembre del 2019**, y la terminación de los mismos será el día **18 de noviembre del 2019**. La fecha de inicio definitiva de los trabajos será la que se consigne en el acta de fallo de la adjudicación directa.

2.- MODIFICACION A LAS BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.

LA CONVOCANTE podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de adjudicación directa, haciéndolo del conocimiento del licitante.

3.- PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.

El **LICITANTE** preparará su propuesta conforme a lo establecido en estas bases, así como en las modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 del Reglamento.

La entrega de la proposición se hará por escrito en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.

El sobre cerrado que contenga la propuesta técnica y económica deberá entregarse como se establece en las bases de adjudicación directa, la documentación original que acredita la capacidad legal, experiencia requerida y capacidad financiera del licitante, podrá entregarse a elección del mismo dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.

La proposición presentada, deberá ser firmada autógrafamente por el licitante o su representante legal.

La presentación de la misma se hará en hojas membretadas de la empresa, excepto aquellas que fueron entregadas por **LA CONVOCANTE**, preferentemente engargoladas o en carpetas, y foliadas en todas sus fojas, el incumplimiento de estas condiciones no será motivo de descalificación, pero se consideran convenientes para facilitar la presentación de la proposición y agilizar la conducción de los actos de la adjudicación directa. Se deberán incluir instructivos de llenado, planos, croquis y toda la información proporcionada por LA CONVOCANTE.

El **LICITANTE** deberá utilizar los anexos e instructivos elaborados y proporcionados en estas bases por **LA CONVOCANTE**. Si el **LICITANTE** presenta otros formatos, éstos deberán cumplir con todos y cada uno de los elementos requeridos por LA CONVOCANTE.

Para esta adjudicación directa no se aceptarán la proposición a través de medios de comunicación electrónica.

El **LICITANTE** deberá integrar su propuesta conforme a lo siguiente:

3.1- DOCUMENTACIÓN LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento, el **Licitante** deberá presentar los siguientes documentos en **ORIGINAL (para cotejo) Y COPIA SIMPLE**, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras, y podrán a elección del **LICITANTE** entregarlo dentro o fuera del sobre único:

a).- **COMPROBANTE DE DOMICILIO.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de

contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha del evento, de luz, agua o teléfono) y en su caso, del Contrato respectivo (en caso de no contar con alguno de los recibos anteriores), mismo que servirá para practicar las notificaciones; aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. En caso de que la razón social no coincida con el nombre establecido en el comprobante de domicilio, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato del inmueble.

- b).** - Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 59 de la **LEY**.
- c).** - Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con:
1. La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior;
 2. Estados financieros de los dos años anteriores (2017-2018) auditados y dictaminados por contador público externo, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el mismo.
 3. El comparativo de razones financieras básicas **2016-2017 y 2017-2018**. En el caso de las Empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; y
 4. Y **copia** simple de la Constancia del Contador de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la Cédula Profesional.
- d).** - **IDENTIFICACIÓN.** - **Deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía del representante al acto en caso de ser persona física.** La identificación podrá ser (Pasaporte, Credencial para votar, licencia para conducir vehículos, cédula profesional y Cartilla del SMN).
- e).** - **REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Persona moral y Física: Deberán presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente (Anexo DA-05). En caso de que el apoderado legal nombre a un representante, con fundamento en el artículo 2541 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, este deberá entregar un escrito privado, firmado por el otorgante y dos testigos y ratificada la firma del otorgante ante Notario Público, Juez de Primera Instancia, Jueces Menores o de Paz, o ante el correspondiente funcionario o empleado administrativo. (Original para cotejo y copia simple). El representante legal firmará todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta.

Previamente a la firma del Contrato, el licitante presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su Representante para suscribir el Contrato correspondiente.

Tratándose de personas extranjeras, se deberá verificar que los documentos cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente.

La entrega de la proposición se hará en sobre cerrado que contenga la propuesta técnica y económica, la documentación distinta a la propuesta, podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.

La proposición deberá presentarse en sobre cerrado y que identificarán: **sobre “UNICO” propuesta técnica y propuesta económica**, conforme a lo siguiente:

3.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

De conformidad con lo establecido por el artículo 30 fracciones I a la XII, inciso A fracciones I a la V del Reglamento, la propuesta técnica deberá estar integrada en la forma siguiente:

AT-00 Oficio de invitación.

AT-01 Original o copia certificada ante Notario Público y copia por ambos lados del Registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a: Pavimentación hidráulica y/o asfáltica.

El registro deberá estar vigente desde su presentación en el acto de presentación y apertura de la proposición y hasta la formalización del contrato correspondiente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley en la materia.

AT-02 Descripción de la planeación integral concebida para realizar los trabajos, explicando en forma escrita como atenderá la obra de acuerdo al procedimiento constructivo proporcionado por **LA CONVOCANTE**, tomando en consideración esta capacidad y recursos que considera para la ejecución de esta obra.

AT-03 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, rentados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se pondrán en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, se deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, tratándose de equipo de maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acreditando su dicho.

AT-04 Relación de los Profesionales Técnicos al servicio del **LICITANTE**, anexando su curriculum identificando a los que se harán cargo de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

AT-05 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, que constara de lo siguiente:

1.- Copia de **los contratos completos y debidamente suscritos, así como de las actas de Entrega-Recepción (Sector público-Documento oficial) y cartas finiquito o facturas (Sector privado)** de Cada Uno de los **Contratos que el Licitante Relacione, la experiencia mínima comprobable será de 1 (un) año en obras de características técnicas y magnitud similares.**

2.-Relación de Todos y cada uno de los Contratos de Obras o de Servicio **Vigentes** que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares Señalando por Cada Uno, **Descripción de Obra o Servicios Vigentes, Nombre de la Contratante, Domicilio y No. Telefónico de la Contratante, Importe Total del Contrato Vigente, Monto Ejercido del Contrato Vigente, Avance de la Obra o Servicio Desglosado por Anualidades y el Capital Contable que Requería para su Contratación.**

AT-06 Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **LA CONVOCANTE** hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

AT-07 Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta los materiales y equipos de instalación permanente proporcionados por la CONVOCANTE, así como el programa de suministro correspondiente. Opcional (en esta Adjudicación directa la CONVOCANTE no proporcionará ni materiales ni equipos de instalación permanentes).

AT-08 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de adjudicación directa.

AT-09 Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato y contenido de las bases. (Este escrito deberá elaborarse en papel membretado de la Empresa y suscrito por el apoderado legal)

El modelo del **CONTRATO** se anexa a las presentes bases, el cual se integrará debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.

AT-10 Manifestación escrita de que los precios consignados en la propuesta de los materiales maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero no se cotizan en condiciones de practicas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en su caso. Opcional (en esta Adjudicación directa no se permitirán materiales o equipos de instalación permanente de origen extranjero).

AT-11 Declaración de integridad, mediante la cual el **LICITANTE** manifiesta, de que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de **LA CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ANEXO A (Documentación Técnica)

3.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

De conformidad con lo establecido por el artículo 31 inciso A fracciones de la I a la XI del Reglamento, la propuesta económica deberá estar integrada en la forma siguiente:

AE-00 Carta compromiso de la proposición en papel membretado de la empresa.

AE-01 Análisis de precios unitarios de los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales.

Los costos directos incluirán los costos por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción.

AE-02 Análisis de los costos básicos o preliminares, integrados con los materiales requeridos para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de origen extranjero, se deberá señalar el precio ofertado.

AE-03 Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. Incluyendo prestaciones y cargos patronales del IMSS y del INFONAVIT.

AE-O3.1 Integración del Seguro Social con importes.

AE-O3.2 Factor de Días Pagados y Laborados.

AE-O3.3 Factor de Salario Real con importes.

AE-O4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, en éstos, el costo de adquisición y los rendimientos de la maquinaria o equipo serán considerados como nuevos.

AE-O5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

AE-O5.1 Indirecto Oficinas Centrales.

AE-O5.2 Indirecto de Obra.

AE-O6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Dicho costo estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para su determinación, se deberán considerar los gastos que realizará EL CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, CETES, C.P.P. TASA LIDER (Indicador Económico) debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, incluyendo copia fotostática de la fuente de donde se obtuvo el dato. Dicho indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del CONTRATO.

AE-O7 Determinación del cargo por utilidad. Dicha utilidad será fijada por **EL CONTRATISTA**, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; en ésta deberá considerarse las reducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

AE-O8 Determinación de cargos adicionales. Este cargo no forma parte de los costos directos e indirectos o financiamiento, o utilidad. Únicamente quedan incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan las autoridades competentes en la materia, como impuestos Locales y Federales y gastos de inspección y supervisión. Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo por utilidad. Se deberán adicionar (sumar) al precio unitario después de la utilidad.

AE-O9 Listado (explosión) de insumos que intervienen en la integración de la propuesta agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.

AE-10 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato.

AE-11 Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos dividido en partidas y subpartidas en forma mensual y a precio de venta de los conceptos solicitados. Con base en este programa, el superintendente de construcción procederá a elaborar, dentro de un plazo no mayor de 45 días naturales siguientes al inicio de los trabajos, el programa detallado y definitivo que se aplicará al contrato dentro del marco de referencia pactado.

AE-12 Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización mensual a costo directo de:

AE-12.1 Mano de obra.

AE-12.2 Maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.

AE-12.3 Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.

AE-12.4 Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

AE-13 GARANTIA DE SERIEDAD: para garantizar el sostenimiento de la proposición se acompañará a la misma con un cheque cruzado expedido por el contratista a favor de **la Tesorería del Municipio de Mineral del Chico**, con cargo a una institución bancaria autorizada, por la cantidad correspondiente al 5% del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Con fundamento en el Artículo 55 de la Ley.

ANEXO B (Documentación Económica)

3.4.- IDIOMA Y MONEDA:

La proposición debe presentarse en idioma español y en moneda nacional.

3.5. PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE:

Para esta adjudicación directa no se permitirá subcontratación alguna, de conformidad con los artículos 39 fracción XIII de la Ley y 30 fracción VI del Reglamento.

3.6. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE:

Para la ejecución de los trabajos materia de esta Adjudicación directa, **LA CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo de instalación permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 39 fracción XI de la Ley y 30 fracción VII del Reglamento.

3.7.- ANTICIPOS:

De conformidad con lo establecido por los artículos 58 de la Ley, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Reglamento, **LA CONVOCANTE** otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y para compra o producción de materiales y demás insumos, del 30 % de la inversión autorizada para los trabajos del primer ejercicio. El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por el **LICITANTE** para la determinación del análisis del financiamiento de su propuesta.

La amortización se efectuará proporcionalmente al porcentaje del anticipo otorgado con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El importe del anticipo concedido se pondrá a disposición del **CONTRATISTA** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; su atraso será motivo para diferir en igual plazo el

programa de ejecución pactado. Si **EL CONTRATISTA** no entrega la garantía de anticipo dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, no procederá el diferimiento.

3.8- AJUSTE DE COSTOS:

De conformidad con lo establecido por los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 del Reglamento, los ajustes de costos se calcularán a partir de la fecha que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante por ejecutar, conforme al programa de ejecución que se pacte en **EL CONTRATO**. En caso de atraso no imputable al contratista, con respecto al programa vigente. Los precios originales del **CONTRATO** permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original. Para efectos de revisión y ajuste de costos, la fecha origen de los precios será la del acto de presentación y la apertura de la proposición.

Si al inicio de los trabajos contratados o durante el periodo de ejecución de los mismos se otorga un anticipo, el o los importes de ajustes de costos deberán afectarse en un porcentaje igual al de los anticipos concedidos. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los Índices racionales de Precios Productor con Servicios que determine el Banco de México.

El ajuste de costos se realizará conforme al procedimiento establecido en **EL CONTRATO**, el cual esta basado en el artículo 54, Fracción XI de la **LEY**.

3.9- FORMA DE TÉRMINO Y CONDICIONES DE PAGO:

Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a **LA CONVOCANTE** acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Dicha documentación será la siguiente: números generadores, notas de bitácoras, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografía análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación.

El plazo del **CONTRATISTA** para presentar las estimaciones a la residencia de obra no será mayor de 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones fijado por LA CONVOCANTE en EL CONTRATO. Dicha residencia contará con un plazo no mayor de 10 días naturales siguientes a la fecha de presentación para revisión y autorización. **LA CONVOCANTE** contará con un plazo no mayor de 30 días calendario para el pago de las estimaciones contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra.

Si **EL CONTRATISTA** no presenta sus estimaciones en el plazo antes mencionados, éste deberá presentarlas en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros.

En caso de surgir diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro del plazo antes mencionado, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En los casos en que **LA CONVOCANTE** no cumpla con el pago de las estimaciones, Artículo 69 de LA **LEY**, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, a solicitud del **CONTRATISTA**, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido por el Índice Nacional de Precios al Consumidor o las normas emitidas por el Banco de México, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de los Créditos Fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición del **CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA será el único responsable de que las facturas que se presenten para el pago de estimaciones cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros a que hace referencia el párrafo anterior.

Cabe hacer mención que el pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, por lo que **LA CONVOCANTE** tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que haya efectuado.

Si **EL CONTRATISTA** decide ceder a favor de alguna persona sus derechos de cobro, deberá de solicitar por escrito a **LA CONVOCANTE** su consentimiento, la que resolverá lo procedente, en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación. Cabe aclarar que, si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por **EL CONTRATISTA** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros.

3.10 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de adjudicación directa, así como en la proposición presentadas por el **LICITANTE**, podrán ser negociadas, de conformidad con lo indicado en el artículo 39 fracción VII de la Ley.

3.11- RETENCIÓN:

EL CONTRATISTA al que se le adjudique **EL CONTRATO**, aceptará que le sea retenido:

El cinco al millar sobre el importe de cada uno de los trabajos por derechos sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, por derechos de Servicios de Vigilancia, Inspección y Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la **LEY**.

3.12- PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA:

De conformidad con el artículo 30 fracción V del Reglamento, los trabajos se deberán ejecutar con apego al proyecto arquitectónico y de ingeniería relativos a la obra objeto de la presente **Adjudicación directa** y las especificaciones particulares que se integran como parte de las presentes bases.

EL CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal y municipal, así como a las instrucciones que les señale **LA CONVOCANTE**.

Quedan a su cargo las responsabilidades, los daños y perjuicios que resultaren por la inobservancia de lo anterior.

4.- DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

El acto de presentación y apertura de la proposición deberá llevarse a cabo con la presencia del licitante invitado e invariablemente se invitará a un Representante del Órgano Interno de Control de la convocante, quedando constancia en el acta correspondiente.

Para llevar a cabo la adjudicación directa correspondiente, la proposición recibida deberá ser susceptible de analizarse técnica y económicamente.

4.1.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICION:

De conformidad con los artículos 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 33, 34 y demás correlativos del Reglamento, el acto de presentación y apertura de la proposición se llevará acabo, conforme a lo siguiente:

El acto de Presentación y Apertura de La proposición se realizará el día **20 de septiembre del 2019** a las **13:30 horas** en la **sala de juntas**, sita **Plaza Principal s/n, Col. Centro, Mineral del Chico, Hidalgo.**

- I.- Una vez recibida la proposición en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, y se desechará si hubiere omitido alguno de los requisitos exigidos;
- II.- El licitante en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán los anexos AE-00, AE-10, AE-11, AE-12.1, AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4, en los que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la adjudicación directa, quedando en custodia de **LA CONVOCANTE**; y
- III.- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de la proposición, en la que se hará constar el importe; se señalará fecha, lugar y hora en el que se dará a conocer el fallo de la adjudicación directa;

4.2.- ADJUDICACIÓN DIRECTA DESIERTA:

De conformidad con los artículos 46 de la Ley y 48 del Reglamento; **LA CONVOCANTE** procederá a declarar desierta la adjudicación directa, cuando la propuesta presentada no cumpla los requisitos exigidos, en cualquiera de los siguientes casos:

- I. Cuando no se reciba la propuesta en el acto de presentación y apertura de la proposición.
- II. Cuando se deseche la propuesta presentada, y
- IV.- Cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por la Convocante.

En estos supuestos se emitirá un segundo procedimiento de adjudicación directa.

La propuesta desechada podrá devolverse al licitante que lo solicite transcurridos sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de la resolución del fallo.

La convocante podrá cancelar la adjudicación directa por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario del Estado.

4.3.- COMUNICACIÓN DEL FALLO:

De conformidad con los artículos 43 y 44 del Reglamento, el fallo se dará a conocer en junta pública el día **20 de septiembre del 2019** a las **15:30 horas**, levantándose el acta respectiva, que firmarán el participante y se le entregará copia. La falta de firma del **LICITANTE** no invalidará su contenido y efectos.

El acta de fallo y el modelo del **CONTRATO** servirán para poder tramitar las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato.

4.4.- CAUSAS PARA DESECHAR LA PROPUESTA:

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, se considerará como causas para el desechamiento de propuesta las siguientes:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases;
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;
- III. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 59 de la Ley; y
- IV. Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las bases de adjudicación directa establecidas por la Convocante y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de la propuesta o la realización de los trabajos.

4.5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En términos de los artículos 44 de la Ley, 41 y 42 del Reglamento, **LA CONVOCANTE** para hacer la evaluación de la proposición, se verificará que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de adjudicación directa.

Algunos de los criterios para hacer la evaluación de la propuesta técnica y económica, son: verificar el cumplimiento de las condiciones legales existentes exigidas al **LICITANTE**; que los recursos propuestos por el **LICITANTE** sean los necesarios para ejecutar la Obra satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución así como, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en el lugar donde se ubique la obra. En todos los casos, se deberá prever que cada concepto de trabajo este debidamente integrado y soportado, de acuerdo con las especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas. Procurando que estos conceptos sean congruentes con las cantidades de trabajo establecidas en el proyecto. En ningún caso, podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes para su evaluación.

Una vez hecha la evaluación de la proposición, **EL CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **LA CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LA CONVOCANTE emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de la proposición y las razones para admitirla o desecharla.

LA CONVOCANTE juzgará la capacidad del **LICITANTE** para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre, reservándose el derecho de comprobar por los medios que estime convenientes la veracidad de dicha información.

5.- DEL CONTRATO:

5.1.- MODELO: De conformidad con los artículos 53 de la Ley y 55, 56 y demás correlativos del Reglamento, **EL CONTRATO** para la ejecución de los trabajos de esta adjudicación directa será sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado. El modelo del **CONTRATO** se anexa a las presentes bases, el cual se integrará a su propuesta técnica (AT-09), debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.

5.2.- FIRMA:

LA CONVOCANTE y el **LICITANTE**, quedarán obligados a formalizar dicho contrato dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación, tomando en cuenta que no podrá formalizarse **EL CONTRATO** si no se encuentra garantizado. En caso de que el **LICITANTE** a quien se adjudique **EL CONTRATO** no lo firme dentro del plazo antes señalado por causas imputables al mismo, será sancionado por la **CONTRALORÍA** en los términos del artículo 91 de la **LEY**.

5.3.- GARANTÍAS:

5.3.1.- DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

De conformidad con los artículos 65, 66 y demás correlativos del Reglamento, Para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO**, **EL CONTRATISTA** deberá constituir fianza por el 10% del importe total del **CONTRATO** a favor de **LA CONVOCANTE**, por institución Afianzadora legalmente autorizada, que será entregada dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo, pero invariablemente antes de la firma del **CONTRATO**.

Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio presupuestal, las garantías de cumplimiento deberán sustituirse en él o los ejercicios siguientes, por otra u otras equivalentes al importe de los trabajos faltantes por ejecutar, actualizando los importes de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y modificaciones contractuales. A petición del **CONTRATISTA**, **LA CONVOCANTE** podrá acceder a que continúe vigente y su importe mantenga la misma proporción que la del primer ejercicio.

La garantía de cumplimiento se liberará una vez que haya sido constituida y entregada a **LA CONVOCANTE** la garantía de vicios ocultos.

5.3.2.- DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

EL LICITANTE, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado mediante fianza, por institución Afianzadora legalmente autorizada, a favor de **LA CONVOCANTE**, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo.

Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del término señalado en el Artículo 56 de la Ley, no procederá el diferimiento de plazo y por lo tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente, aplicándose en su caso las penas convencionales procedentes.

5.3.3.- DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD SURGIDA EN LA OBRA PÚBLICA:

Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, **EL CONTRATISTA** quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en **EL CONTRATO** y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la recepción formal de la obra.

EL CONTRATISTA podrá a su elección, constituir fianza por el equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (Cinco por ciento) del mismo monto, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (Cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello. Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

Los contratistas en su caso podrán retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, en igual plazo quedará automáticamente cancelada la fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso,

5.4.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

La **CONTRALORÍA**, podrá intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del **CONTRATO** en los términos que señala el artículo 84 de la **LEY**, así como cualquier otro órgano rector de **LA CONVOCANTE**.

5.5.- PENAS CONVENCIONALES:

En términos del artículo 143 párrafo segundo del Reglamento, LA CONVOCANTE tendrá la facultad de verificar si los trabajos y suministros objeto de este contrato se están ejecutando por **EL CONTRATISTA** de acuerdo con el programa de ejecución general convenido y señalando montos mensuales, para lo cual **LA CONVOCANTE** comparará mensualmente el importe de los trabajos y suministros ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho programa, en la inteligencia de que, al efectuar la comparación, la obra y suministros mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Si como consecuencia de dicha comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de suministros y de la obra realmente ejecutada es menor que el de la que debió realizarse, **LA CONVOCANTE** procederá a retener la cantidad que resulte de multiplicar el Cinco al millar de la diferencia de dichos importes. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda,

Si **EL CONTRATISTA** no concluye los trabajos en la fecha programada para su terminación, por causas imputables a él, a más de conservar su retención, se le aplicará una pena convencional del Cinco al millar determinada únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, por cada día natural de demora hasta el momento en que los trabajos queden concluidos a satisfacción de LA CONVOCANTE.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de **LA CONVOCANTE** no sea imputable al **CONTRATISTA**.

El monto de las penas convencionales en ningún caso podrá ser superior, en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento. Por lo cual cuando la residencia de obra prevea un monto cercano a este, procederá a la rescisión administrativa del contrato.

6.- OTROS:

6.1.- DEL REPRESENTANTE EN LA OBRA:

EL CONTRATISTA deberá tener en el sitio de realización de los trabajos a un superintendente de construcción quien será el representante del **CONTRATISTA** ante **LA CONVOCANTE** en la obra. Dicho representante deberá estar facultado por **EL CONTRATISTA**, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionados con los trabajos, aún de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del **CONTRATO**. **LA CONVOCANTE**, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y **EL CONTRATISTA** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en **EL CONTRATO**.

6.2.- BITÁCORA DE OBRA:

En términos del artículo 112 al 116 del Reglamento, el uso de la bitácora es obligatorio para **EL CONTRATO** de obra, debiendo permanecer en la residencia de obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos.

El formato de la bitácora, su uso y aplicabilidad se sujetará a lo dispuesto en **EL CONTRATO**.

Para efectos de la **LEY** y **EL CONTRATO**, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

6.3.- CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA no podrá divulgar información alguna relativa a los trabajos objeto de la presente adjudicación directa, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, *expresa* y por escrito de **LA CONVOCANTE**.

6.4.-INCONFORMIDADES:

En términos de los artículos 99 al 104 de la Ley los **LICITANTE** podrán inconformarse ante la **CONTRALORÍA** por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la **LEY**.

La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública.

Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

6.5.- CONCILIACIÓN:

De conformidad con los artículos 105, 106 y 107 de la **LEY**, las partes de los contratos regulados por la Ley o por la Ley de Asociaciones Público-Privadas podrán promover ante la Contraloría, una solicitud de conciliación, por desavenencias con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos.

Una vez iniciado el procedimiento respectivo, la Contraloría señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, citando a las partes. Dicha audiencia, se deberá celebrar dentro de los diez días hábiles siguientes de radicado el procedimiento.

La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para ambas partes, por lo que la inasistencia por parte del solicitante contratista, traerá como consecuencia, el tenerlo por no presentado de su solicitud y en el caso de los servidores públicos, se harán acreedores a las sanciones que conforme a derecho correspondan.

En la audiencia de conciliación, la **CONTRALORÍA** tomando en cuenta los hechos manifestados por el Contratista y los argumentos que hiciera valer la **CONVOCANTE** respectiva, determinará los elementos comunes y los puntos de controversia y exhortará a las partes para conciliar sus intereses, conforme a las disposiciones de la Ley, sin prejuzgar sobre el conflicto planteado.

En caso de que sea necesario, la audiencia se podrá realizar en varias sesiones. Para ello, la **CONTRALORÍA** señalará los días y horas para que tenga verificativo. El procedimiento de

conciliación deberá agotarse en un plazo no mayor de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha en que haya celebrado la primera sesión.

De toda diligencia deberá formularse acta circunstanciada en la que consten los resultados de las actuaciones, misma que deberá ser firmada al margen y al calce por quienes hayan intervenido.

En el supuesto de que las partes lleguen a una conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente. En caso contrario, quedarán a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante los tribunales competentes.

Mineral del Chico, Hidalgo a 20 de septiembre del 2019

C. Fernando Baltazar Monzalvo

Presidente Municipal Constitucional

III.- D O C U M E N T O S

- III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA.
- III.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
- III.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

**III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL, EXPERIENCIA
REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA.**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL, EXPERIENCIA
REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE DOMICILIO

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS

(EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

TITULAR DE LA CONVOCANTE

Lugar y fecha

Con relación a la Adjudicación directa No. _____
relativa a los trabajos de: _____

ubicados en: _____ por este conducto manifestamos que el
domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos es el siguiente:

NOMBRE O
RAZÓN SOCIAL :

CALLE Y NÚMERO :

COLONIA :

LOCALIDAD :

CIUDAD :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO Y FAX :

CORREO
ELECTRÓNICO :

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 59 DE LA LEY.**

**(EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)
TITULAR DE LA CONVOCANTE
Lugar y fecha**

Con relación a la Adjudicación directa No. _____
relativa a los trabajos de: _____

ubicados en: _____ por este conducto manifiesto bajo
Protesta de decir verdad, que no nos encontramos dentro de alguno de los supuestos que establece
el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de
Hidalgo en vigor.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

DATOS FINANCIEROS

Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con:

1. La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior;
2. Estados financieros de los dos años anteriores auditados y dictaminados por contador público externo, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el mismo.
3. El comparativo de razones financieras básicas 2016-2017 y 2017-2018. En el caso de las Empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; y
4. Y **copia** simple de la Constancia del Contador de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la Cédula Profesional.

INFORME CONTABLE

ACTIVO

CIRCULANTE	
CAJA	\$
BANCO	\$
CONTRIBUCIONES A FAVOR	\$
CLIENTES	\$
DEUDORES DIVERSOS	\$
ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS	\$
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$
OTROS DEPOSITOS EN GARANTIA	\$
IVA ACREDITABLE	\$
SUMA CIRCULANTE	\$ 0.00

PASIVO

A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	\$
ACREEDORES DIVERSOS	\$
CUENTAS POR PAGAR	\$
DOCUMENTOS POR PAGAR	\$
IMPUESTOS	\$
OTROS	\$
SUMA A CORTO PLAZO	\$ 0.00

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	\$
OTROS (RESERVA LEGAL)	\$
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$
REVALUACION DEL ACTIVO	\$
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$
SUMA CAPITAL CONTABLE	\$ 0.00

FIJO	
TERRENOS E INMUEBLES	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$
EQUIPO DE TRASPORTE	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE	\$
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO DE OFICINA	\$
EQUIPO DE COMPUTO	\$
DEPRECIACION ACUMULADA	\$
OTROS EQUIPOS	\$
DEPRECIACION	\$
EQUIPOS	\$
SUMA FIJO	\$ 0.00

DIFERIDO	
PAGOS ANTICIPADOS	\$
IMPUESTOS DIFERIDOS	
DEPOSITOS DE GARANTIA	
SUMA DIFERIDO	\$ 0.00

SUMA ACTIVO TOTAL

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL

		GRADO DE PROPIEDAD	
Capital Contable	\$	=	=

Pasivo Total	\$		
LIQUIDEZ			
Activo Circulante	\$	=	=

Pasivo Circulante	\$		

IDENTIFICACIÓN VIGENTE

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**ANEXO Nº 2
REPRESENTACIÓN LEGAL**

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Adjudicación directa, a nombre y representación de: _____.

No. de Adjudicación directa:

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. __ tomo __ libro __, sección ____, fecha _____en _____		
Relación de accionistas. -		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
No. de la Escritura Pública:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el instituto de la Función Registral, bajo el n°. __ tomo __ libro __, sección ____, fecha _____en _____		

Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

_____ a ____ de _____ del 201__

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal

III.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

ANEXOS TÉCNICOS

DOCUMENTO No. AT-00

OFICIO DE INVITACIÓN

DOCUMENTO No. AT-01

Registro vigente del Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Pública del Estado con la clasificación correspondiente a: Pavimentación hidráulica y/o asfáltica.

DOCUMENTO No. AT-02

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL CONCEBIDA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS

DOCUMENTO No. AT-03

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTO No. AT-04

**RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS
AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO SU
CURRICULUM.**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS ENCARGADOS
DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

TITULAR DE LA CONVOCANTE

P R E S E N T E.

Lugar y fecha

Con relación a la Adjudicación directa No. _____
relativa a los trabajos de: _____

ubicados en: _____ presento relación de profesionales
técnicos que se harán cargo de la ejecución y administración de la obra, y los cuales tienen
experiencia en obras similares, según los siguientes datos:

A).- DATOS GENERALES

Nombre :
Dirección :
Cédula Profesional :

B).- ESCOLARIDAD

C).- EXPERIENCIA

D).- OBRAS SIMILARES

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

DOCUMENTO No. AT-05

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES.

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA No.: _____
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: _____
UBICACIÓN: LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ ESTADO: _____

Pachuca, Hgo., a ____ de _____ del 201 ____.

DOCUMENTO AT-05

Experiencia y capacidad técnica del Licitante debiendo presentar:

Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso.

- 1.- Copia de **los contratos completos y debidamente suscritos, así como de las actas de Entrega-Recepción (Sector público-Documento oficial) y cartas finiquito o facturas (Sector privado)** de Cada Uno de los **Contratos que el Licitante Relacione, la experiencia mínima comprobable será de 1 (un) año en obras de características técnicas y magnitud similares al objeto de esta adjudicación directa.**

Nº.	Descripción de la obra	Nombre de la contratante	Domicilio de la contratante	No. telefónico de la contratante	Nombre del responsable que pueda informar al respecto	Monto contratado	Periodo de ejecución	
							Inicio	Termino

* COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE MEDIANTE COPIA DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (DOCUMENTO OFICIAL) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, (EL NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA).

* LA FALSEDAD DE INFORMACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD DE INVESTIGAR EN CUALQUIER MOMENTO Y MEDIO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA No.: _____
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: _____
UBICACIÓN: LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ ESTADO: _____

Pachuca, Hgo., a ____ de _____ del 201 ____.

DOCUMENTO AT-05

2.-Relación de Todos y cada uno de los Contratos de Obras o de Servicio **Vigentes** que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares Señalando por Cada Uno, **Descripción de Obra o Servicios Vigentes, Nombre de la Contratante, Domicilio y No. Telefónico de la Contratante, Importe Total del Contrato Vigente, Monto Ejercido del Contrato Vigente, Avance de la Obra o Servicio Desglosado por Anualidades y el Capital Contable que Requería para su Contratación.**

Nº.	Descripción de la obra o servicio vigente	Nombre de la contratante	domicilio y no. telefónico de la contratante	Importe total del contrato vigente.	Monto ejercido del contrato vigente.	Avance de la obra o servicio desglosado por anualidades.	Capital que requirió para su contratación \$
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA SU CONTRATACIÓN.							

* LA FALSEDAD DE INFORMACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD DE INVESTIGAR EN CUALQUIER MOMENTO Y MEDIO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÒGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

DOCUMENTO No. AT-06

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE
INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE
LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES
GENERALES Y PARTICULARES DE
CONSTRUCCIÓN.**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS
ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA**

**TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
Lugar y fecha**

Con relación a la Adjudicación directa No. _____
relativa a los trabajos de: _____

ubicados en: _____ Manifiesto a usted a nombre de mi
Representada lo siguiente:

- 1.- Conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería.
- 2.- Conocer las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que nos fueron proporcionadas por ustedes.
- 3.- Conocer las leyes y reglamentos aplicables.

Estando conformes en ajustarnos a los términos, establecidos en la documentación descrita.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

DOCUMENTO No. AT-07

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y
HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN
DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y
EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE
PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.**

**(EN ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA LA
CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ
MATERIALES NI EQUIPOS DE INSTALACIÓN
PERMANENTE)**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**MANIFESTACIÓN DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA,
LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**

TITULAR DE LA CONVOCANTE

P R E S E N T E.

Lugar y fecha

Con relación a la Adjudicación directa No. _____
relativa a los trabajos de: _____

Manifiesto a usted a nombre de mi representada, que conoce y ha considerado en la integración de nuestra propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente proporcionados por la Convocante, así como el programa de suministro correspondiente.

Nota: En esta Adjudicación directa la Convocante no proporcionará ni materiales, ni equipo de instalación permanente.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

DOCUMENTO No. AT-08

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL
SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y
SUS CONDICIONES AMBIENTALES**

**(CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES
EFECTUADAS EN LAS BASES DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA)**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

**TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
Lugar y fecha**

Con relación a la Adjudicación directa No. _____
relativa a la ejecución de los trabajos de: _____

ubicados en: _____ Manifiesto a usted que mi representada conoce el sitio de ejecución de los trabajos y por ello ha juzgado y tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones climáticas, topográficas, geológicas, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de esta Adjudicación directa.

Así mismo manifiesto haber considerado las modificaciones que, en su caso, fueron realizadas a estas bases de Adjudicación directa para la preparación de nuestra proposición.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

DOCUMENTO No. AT-09

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL
CONTENIDO DE LAS BASES Y MODELO DE
CONTRATO.**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA CONFIRMACIÓN DE LAS BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MODELO DE CONTRATO.

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
_____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES Y ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS PUNTOS, DOCUMENTOS Y CLÁUSULAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y MODELO DE CONTRATO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº _____ REFERENTE A LOS TRABAJOS DE _____ UBICADOS EN _____.

EN CASO DE SER SELECCIONADO NOMBRAMOS COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. _____
CON PODER NOTARIAL Nº _____ OTORGADO POR EL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO Nº _____
DE LA CIUDAD DE _____, PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO.

_____ A _____ DE _____ DEL 201--.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

MODELO DEL CONTRATO

DOCUMENTO No. AT-10

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS
PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPUESTA
DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO
DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN
EXTRANJERO NO SE COTIZARA EN
CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES**

**(EN ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO SE
PERMITIRÁN MATERIALES O EQUIPOS DE
INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN
EXTRANJERO)**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MANIFESTACIÓN DE QUE LOS PRECIOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES.

**TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
Lugar y fecha**

Con relación a la Adjudicación directa No. _____
relativa a la ejecución de la obra: _____

ubicados en: _____ por este conducto, manifiesto a usted a nombre de mí representada que los precios consignados en nuestra propuesta de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Nota: (En esta Adjudicación directa no se permitirán materiales o equipos de instalación permanente de origen extranjero).

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

DOCUMENTO No. AT-11

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE LOS LICITANTE

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
Lugar y fecha**

En relación con la Adjudicación directa No. _____
relativa a la ejecución de los trabajos de: _____

ubicados en: _____ manifiesto a usted a nombre de mi
representada que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de
adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de la
propuesta, el resultado del procedimiento de contratación y/o cualquier otro aspecto que nos
otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

III.3.- PROPUESTA ECONÓMICA

“DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA”

ANEXOS ECONÓMICOS

DOCUMENTO No. AE-00

CARTA COMPROMISO

(HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA)

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

Lugar y fecha

TITULAR DE LA CONVOCANTE

P r e s e n t e.

Me refiero a la adjudicación directa Núm. _____ relativa a los **Trabajos de:**
_____, ubicados en
_____.

Sobre el particular, bajo protesta de decir verdad:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como representante legal de (Nombre del licitante).

Manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogieron las Bases de Adjudicación directa correspondientes y se ha tomado debida nota de los datos y las bases a que se sujetará dicha adjudicación directa y conforme a las cuales se llevará a cabo la obra, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases, y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en _____ fojas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen las Bases de referencia.

Asimismo, manifiesto que esta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, su Reglamento así como el Proyecto, las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los materiales que tiene en vigor esa Secretaría y las especificaciones Particulares, y que acepto

Que tales documentos rijan, en lo conducente, respecto a la Adjudicación directa indicada y demás actos que de ella deriven.

Que conoce los planos del proyecto que se le proporcionaron, conforme a los cuales se realizará la obra.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva, la que con un importe total de \$ xxxx (xxxxx, xx/100 M.N.), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establecen los puntos Nos. 4.2 y 4.3 de las bases de adjudicación directa y que comprende lo siguiente en los documentos que sé en listan:

4.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

La documentación técnica deberá estar integrada en la forma siguiente:

AT-00 Oficio de invitación.

AT-01 Registro vigente en el Padrón de Contratistas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a esta adjudicación directa.

AT-02 Descripción de la planeación integral.

AT-03 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

AT-04 Relación de los Profesionales Técnicos al servicio del **LICITANTE**.

AT-05 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.

AT-06 Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **LA CONVOCANTE** hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

AT-07 Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente proporcionados por **LA CONVOCANTE**, así como el programa de suministro correspondiente.

AT-08 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de adjudicación directa.

AT-09 Manifestación escrita de conocer el contenido de bases y modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

AT-10 Manifestación escrita de que los precios consignados en la propuesta de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.

AT-11 Declaración de integridad.

ANEXO "A" (Documentación Técnica)

Así mismo presentó un sobre llamado documentación Legal y datos financieros, conteniendo los documentos solicitados en el inciso 4.1 de las bases de esta adjudicación directa y que son:

a).-COMPROBANTE DE DOMICILIO.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación.

b).-Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 59 de la **LEY**.

c).- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con:

1. La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior;
2. Estados financieros de los dos años anteriores auditados y dictaminados por contador público externo, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el mismo.
3. El comparativo de razones financieras básicas **2016-2017 y 2017-2018**. En el caso de las Empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; y
4. Y **copia** simple de la Constancia del Contador de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la Cédula Profesional.

d).- Identificación

e).- Representación Legal

4.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

AE-00 Carta compromiso de la proposición.

AE-01 Análisis de precios unitarios de los conceptos.

AE-02 Análisis de los costos básicos o preliminares.

AE-03 Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. Incluyendo prestaciones y cargos patronales del IMSS y del INFONAVIT.

AE-03.1 Integración del Seguro Social con importes.

AE-03.2 Factor de Días Pagados y Laborados.

AE-03.3 Factor de Salario Real con importes.

AE-04 Análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

AE-05 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.

AE-05.1 Indirecto Oficinas Centrales.

AE-05.2 Indirecto de Obra.

AE-06 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

AE-07 Determinación del cargo por utilidad.

AE-08 Determinación de cargos adicionales.

AE-09 Listado (explosión) de insumos.

AE-10 Catálogo de conceptos.

AE-11 Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

AE-12 Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados.

AE-12.1 Mano de obra.

AE-12.2 Maquinaria y equipo de construcción.

AE-12.3 Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.

AE-12.4 Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

AE-13 Garantía de Seriedad

ANEXO “B” (Documentación Económica)

Además, comunico a usted que mi representante técnico en la obra será el C. _____, con Cédula No. _____, y registro No. _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Obras Públicas que la Convocante tiene en vigor, el Proyecto y las Especificaciones Particulares, y que tiene cinco años como mínimo de experiencia en obras de la índole de la que se llevará a cabo. Se anexa copia de la Cédula Profesional.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

DOCUMENTO No. AE-01

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
DE LOS CONCEPTOS**

DOCUMENTO No. AE-02

**ANÁLISIS DE LOS COSTOS
BÁSICOS O PRELIMINARES**

DOCUMENTO No. AE-03

**TABULADOR DE SALARIOS
BASE DE MANO DE OBRA**

DOCUMENTO No. AE-03.1

INTEGRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL

DOCUMENTO No. AE-03.2

FACTOR DE DIAS PAGADOS Y LABORADOS

DOCUMENTO No. AE-03.3

FACTOR DE SALARIO REAL

DOCUMENTO No. AE-04

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTO No. AE-05

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN
DE LOS COSTOS INDIRECTOS**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS
INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A
LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS
DE OFICINAS CENTRALES.**

DOCUMENTO No. AE-05.1

INDIRECTO OFICINAS CENTRALES

DOCUMENTO No. AE-05.2

INDIRECTO DE OBRA

DOCUMENTO No. AE-06

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

**(Dicho indicador no podrá ser cambiado o
sustituido durante la vigencia del CONTRATO)**

DOCUMENTO No. AE-07

DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

(EN HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE")

**TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
Lugar y fecha**

En relación con la Adjudicación directa No. _____
relativa a los trabajos de: _____

ubicados en: _____ manifiesto a usted a nombre de mi
Representada.

Que la utilidad propuesta para la presente adjudicación directa será de _____%, la cual tiene
considerada las reducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de
los trabajadores en la utilidad de la empresa.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

DOCUMENTO No. AE-08

DETERMINACIÓN DE CARGOS ADICIONALES

**(SE DEBERÁN ADICIONAR (SUMAR) AL PRECIO
UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.)**

(EN HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE")

**TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.
Lugar y fecha**

En relación con la Adjudicación directa No. _____
relativa a: _____

manifiesto a usted a nombre de mí representada.

Que los cargos adicionales para la presente Adjudicación directa serán de: cinco al millar de conformidad con el Artículo 74 de la Ley.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE**

DOCUMENTO No. AE-09

LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

DOCUMENTO No. AE-10

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTO No. AE-11

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN
GENERAL DE LOS TRABAJOS**

DOCUMENTO No. AE-12

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN
GENERAL DE LOS TRABAJOS**

DOCUMENTO No. AE-12.1

MANO DE OBRA

DOCUMENTO No. AE-12.2

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTO No. AE-12.3

MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

DOCUMENTO No. AE-12.4

PERSONAL

DOCUMENTO No. AE-13

GARANTÍA DE SERIEDAD

ANEXOS

- I) CD QUE CONTENGA ARCHIVO RESUMEN DE LA PROPUESTA

ADHERIR EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA UN CD EL CUAL CONTENGA EL ARCHIVO RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (ANEXO A) Y ECONÓMICA (ANEXO B), EN VERSIÓN EXCEL 97-2003 O MAYOR. DICHA HOJA DEBERÁ VENIR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO, NÚMERO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y SELLO DE LA MISMA.

(ESTA CONDICION NO SERA MOTIVO DE EVALUACION)

ANEXO No. A (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)

ADHERIR EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA UN CD EL CUAL CONTENGA EL ARCHIVO RESUMEN DE LA PROPUESTA EN EXCEL. DICHA HOJA DEBERÁ VENIR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO, No. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y SELLO DE LA MISMA.

FORMA DE LLENADO

DATOS BÁSICOS:

SE CONTESTARÁN EN LA COLUMNA "B" LOS DATOS SOLICITADOS EN LA COLUMNA "A"

EJEMPLO:

	A	B
1	CONTRATISTA	COBASA S.A. DE C.V.
2	RFC	COBS-2556-215K
3	No. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	4206-----

MAQUINARIA Y EQUIPO:

EN LA COLUMNA "A" EN LA FILA INFERIOR DE LA LEYENDA "PROPIO", SE ENLISTARÁ LA CANTIDAD Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE USARÁ EN LA OBRA Y QUE ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA, EN LA COLUMNA "B" EN LA FILA INFERIOR DE LA LEYENDA "RENTADO", SE ENLISTARÁ LA CANTIDAD Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE USARÁ EN LA OBRA Y QUE TENDRA QUE SER RENTADO POR LA EMPRESA.

EJEMPLO:

	A	B
1	PROPIO	RENTADO
2	1 VIBRADOR	2 REVOLVEDORAS

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO No. A (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)

Lugar y fecha

**TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.**

CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. _____, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE

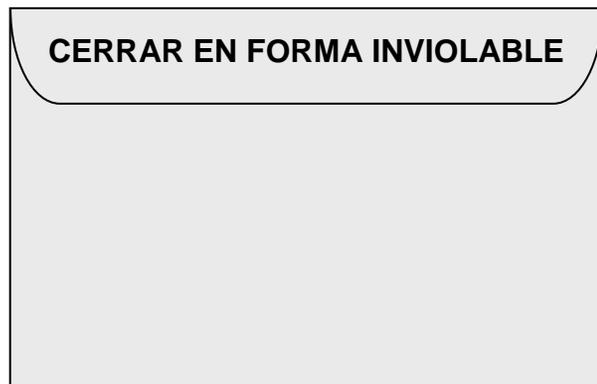
_____, PRESENTO CD EL CUAL CONTIENE EL ARCHIVO RESUMEN DE MI PROPUESTA, EN EXCEL, DEBIDAMENTE REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECE EL ANEXO No. I DEL PLIEGO DE REQUISITOS, QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	No.	NOMBRE DE ARCHIVO EN EXCEL
- DATOS BÁSICOS	7-A	DATOS BÁSICOS.XLS
- MAQUINARIA Y EQUIPO	7 A-3	MAQUINARIA Y EQUIPO.XLS

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

COLOCAR SOBRE E
INTRODUCIR DISCO



ANEXO No. B (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA)

ADHERIR EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA UN CD EL CUAL CONTENGA EL ARCHIVO RESUMEN DE LA PROPUESTA EN EXCEL. DICHA HOJA DEBERA VENIR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO, No. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y SELLO DE LA MISMA.

FORMA DE LLENADO

MANO DE OBRA:

DESCRIPCIÓN DE LA MANO DE OBRA	SALARIO BASE	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL

MATERIALES:

DEBERÁ DE PRESENTAR LISTADO DE PRECIO DE MATERIALES QUE OCUPARÁN EN LA OBRA. EJEMPLO:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO PUESTO EN OBRA
1	ALAMBRÓN	KG.	5.5
2	CEMENTO GRIS	TON	1500

CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

DEBERÁN COPIAR CLAVE, CONCEPTO, CANTIDAD, PRECIOS UNITARIOS E IMPORTE, QUE COMPONGAN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ACOMODADOS Y SEPARADOS POR PARTIDAS, DE IGUAL FORMA QUE ESTÁN ORDENADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO No. B (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA)

Lugar y fecha

**TITULAR DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E.**

CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. _____, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE

_____, PRESENTO CD EL CUAL CONTIENE EL ARCHIVO RESUMEN DE MI PROPUESTA, EN EXCEL, DEBIDAMENTE REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECE EL ANEXO No. I DEL PLIEGO DE REQUISITOS, QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	No.	NOMBRE DE ARCHIVO EN EXCEL
- MANO DE OBRA	7 A-2	MANO DE OBRA.XLS
- MATERIALES	7 A-1	MATERIALES.XLS
- CATÁLOGO DE CONCEPTOS	8	CATÁLOGO DECONCEPTOS.XLS

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

COLOCAR SOBRE E
INTRODUCIR DISCO

